



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL (En base al Modelo de Excelencia CAF)

Preparado por el Comité de Autoevaluación

Nombre y cargo	Rol
Rafael Espinal, Director General de Gabinete	Coordinador
Ruth Díaz, Directora Adscrita al Despacho	Secretaria
Jose Medina, Director de Tecnologías de la Información.	Miembro
Sócrates Paulino, Director de Control Interno	Miembro
José Madé Aquino, Director General de Planificación y Desarrollo.	Miembro
Carlos Mejía Pellerano, Encargado de Calidad en la Gestión	Miembro
Ana Cristina Angeles, Directora de Recursos Humanos	Miembro
Virgilio De Los Santos, Director Financiero	Miembro
Lerida Concepción, Directora de Acceso a la Información.	Miembro
Domingo Santana, Director Jurídico	Miembro

**Santo Domingo, D. N.
Junio, 2024**

Tabla de Contenido

1. Aspectos Generales	4
1.1.Marco Institucional.....	4
1.1.1.Filosofía Institucional	4
1.1.2.Base Legal	6
1.1.3.Estructura Organizativa	9
1.1.4.Catálogo de Servicios	11
1.2.Síntesis Del Plan Estrategico Institucional.	13
2. Resultados Del Proceso De Autoevaluacion.	14
2.1.Principales Fortalezas Identificadas.	15
2.2.Áreas de mejora en los criterios facilitadores.....	15
2.2.1.Liderazgo	15
2.2.2.Planificación Y Estrategia	15
2.2.3.Personas.....	15
2.2.4.Alianzas Y Recursos.....	16
2.2.5.Procesos	16
2.3.Áreas de mejora en los criterios de resultados.....	17
2.3.1.Resultados en las Personas	17
2.3.2.Resultados de la Responsabilidad Social.....	17
2.3.3.Resultados Clave del Rendimiento.	18
2.4.Conclusiones y Lecciones Aprendidas.	19
2.5. Resumen de Puntuaciones	20

RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se encarga de regular, desarrollar y establecer los reglamentos sobre los cuales deben registrarse las actividades relacionadas con la construcción en sentido general. Para eso cuenta con un equipo especializado que se encarga de asegurar la calidad en cada servicio brindado.

Este documento presenta una autoevaluación de nuestra institución como resultado de un análisis de los puntos fuertes y oportunidades de mejora, tomando como consulta la Guía del Marco Común de Evaluación (CAF) suministrado por el Ministerio de Administración pública (MAP). Dicha guía contiene 5 criterios facilitadores y 4 criterios de resultados, los cuales fueron evaluados en su totalidad para el diagnóstico de la institución.

La metodología de trabajo fue participativa entre todos los miembros del Comité de Calidad, detectando en sus áreas y las demás áreas relacionadas de la institución las fortalezas y debilidades.

De este autodiagnóstico obtendremos un Plan de Mejora el cual será prioridad dentro del POA de los involucrados. La puesta en práctica de dicho plan contribuirá con el alto rendimiento y calidad en los servicios brindados por la institución y el fortalecimiento institucional.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO INSTITUCIONAL

1.1.1 Filosofía Institucional

Misión

Gestionar el sector de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de la regulación, planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física requerida para el desarrollo socioeconómico sostenible de la República Dominicana.

Visión

Construir la más avanzada, moderna y segura infraestructura de vías y edificaciones de la región, con una eficiente red de servicios, que permita al país su desarrollo y competitividad, el acceso e inclusión de todo su territorio en las fuentes y procesos de producción, y facilite la convivencia entre sus comunidades.

Valores Institucionales

- ✓ **Cuidado del Medio Ambiente:** Procurando que el crecimiento y desarrollo se realice en armonía con el medio ambiente, velando porque siempre se otorgue la prioridad necesaria en cada proyecto u obra a la protección de nuestros recursos naturales.
- ✓ **Moderación:** promoviendo una cultura que evite los excesos, así como la valoración de alternativas viables en cada acción y decisión que sea necesaria.
- ✓ **Transparencia:** motivando una conducta ética y honesta de nuestros empleados y una administración que vele por el cumplimiento de las leyes y procedimientos relativos al buen uso de los recursos del Estado
- ✓ **Calidad:** desarrollando estándares que garanticen los mejores resultados posibles con los recursos disponibles, a través de

fomentar la búsqueda, conocimiento y uso constante de las mejores prácticas y referencias en la planificación y ejecución de proyectos.

- ✓ **Equidad:** fomentando un ambiente de respeto e igualdad en el trato con nuestros relacionados.
- ✓ **Compromiso Social:** velando por las necesidades y demandas de todos los ciudadanos, y trabajando en bien de su progreso y desarrollo.

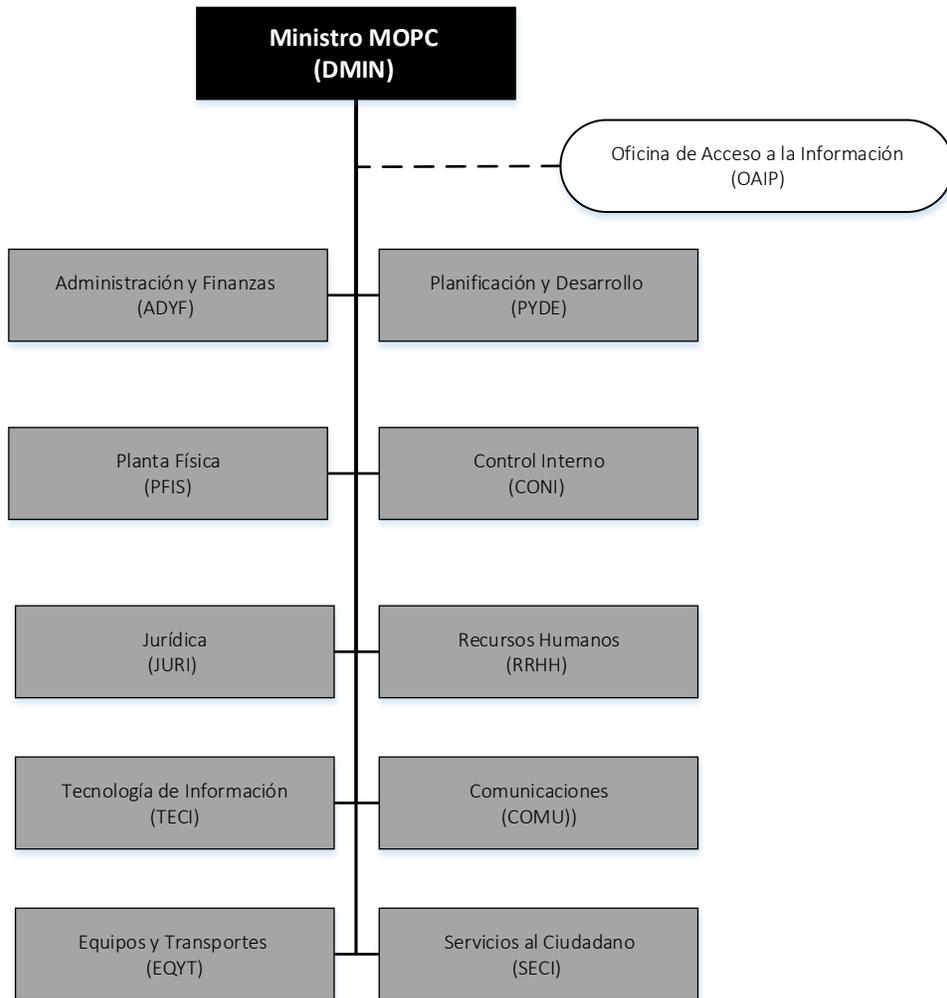
1.1.2 Base legal

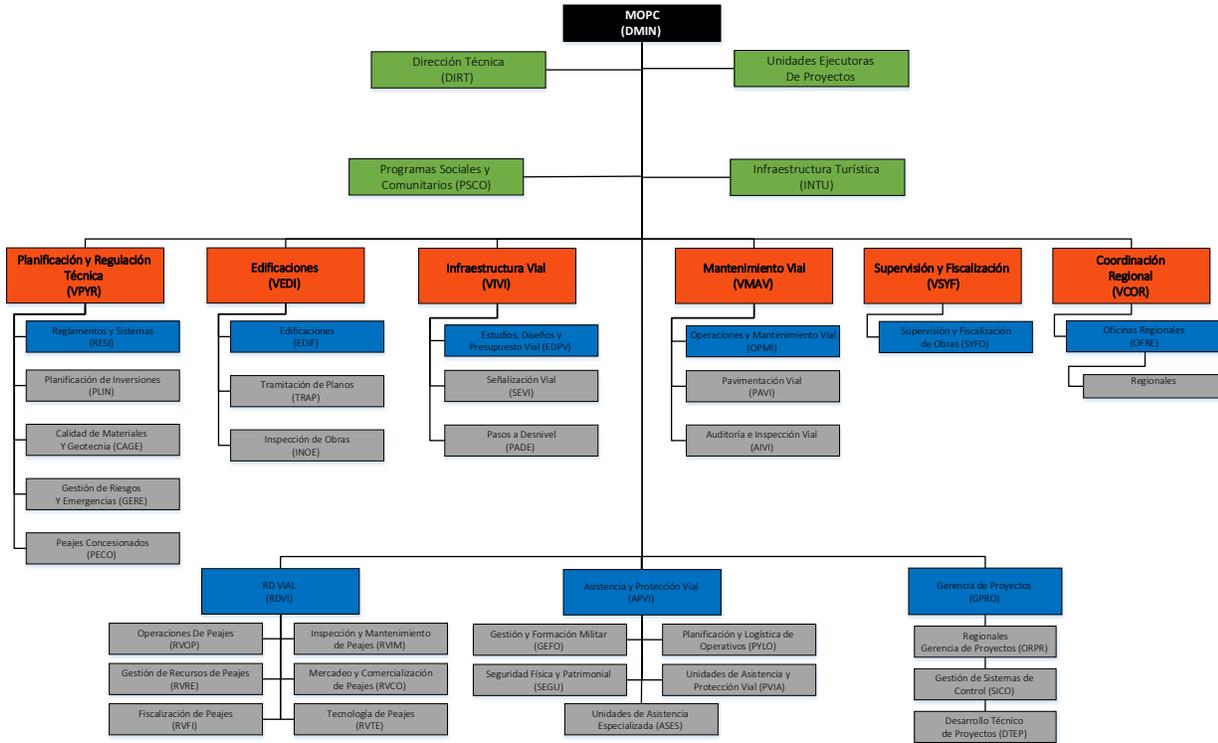
- Ley 311-14, Instituye el Sistema Nacional Autorizado y Uniforme de Declaraciones Juradas de Patrimonio de los funcionarios y Servidores Públicos, de fecha 11 de agosto de 2014.
- Ley 172-13, Sobre Protección de Datos Personales, de fecha 13 de diciembre del 2013.
- Ley 1-12, Sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo, de fecha 12 de enero del año 2012.
- Ley 247-12, Orgánica de la Administración Pública, de fecha 9 de agosto de 2012.
- Ley 41-08, De Función Pública, de fecha 4 de enero de 2008.
- Ley 481-08, General de Archivos, de fecha 11 de diciembre de 2008.
- Ley 13-07, Sobre el Tribunal Superior Administrativo, de fecha 6 de febrero de 2007.
- Ley 10-07, Que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, de fecha 05 de enero de 2007.
- Ley 5-07, Crea el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado, de fecha 8 de enero 2007
- Ley 498-06, Planificación e Inversión Pública, de fecha 28 de diciembre 2006.
- Ley 340-06 y 449-06, sobre Compras y Contrataciones, de fecha 18 de agosto de 2006 y su modificación mediante la Ley 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.
- Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Publico, de fecha 17 de noviembre 2006.
- Ley 6-06, Crédito Público, de fecha 20 de enero 2006.
- Ley 567-05, Tesorería Nacional, de fecha 13 de diciembre 2005.
- Ley 10-04, Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 20 días de enero 2004.
- Ley 200-04, Sobre Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 25 de febrero 2005.
- Ley 126-01, Crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, de fecha 27 de julio 2001.

- Ley 687-82, que crea un Sistema de Elaboración de Reglamentos Técnicos para Preparación y Ejecución Relativos a la Ingeniería, la Arquitectura y Ramas Afines, de fecha 27 de julio de 1982.
- Ley 82-79, sobre Declaración Jurada de Bienes, de fecha 16 de diciembre 1979.
- Ley No. 107-13 Sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. G. O. No. 10722 del 8 de agosto de 2013.
- Ley No. 118-21 sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas. Encarga al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de actualizar los precios generales de dichas obras. G. O. No. 11021 del 1 de junio de 2021.
- Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana. G. O. No. 10875 del 24 de febrero de 2017.
- La Ley No.222, del 25 de noviembre de 1967, que establece un sistema de señalamiento del tránsito en las vías públicas del país.
- La Ley No.387, del 7 de diciembre de 1968, que impone sanción a las personas que coloquen grapas o quemem neumáticos en las calles o carreteras de la República.
- Ley No. 172-13 que tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros públicos, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos destinados a dar informes, sean estos públicos o privados. G. O. No. 10737 del 15 de diciembre de 2013.
- Ley No. 6-86 (Que establece la especialización del 1% sobre el valor de todas las obras construidas en el territorio Nacional, incluyendo las del Estado, para la creación de un Fondo Común de Servicios Sociales, Pensiones y Jubilaciones a los Trabajadores Sindicalizados del Área de la Construcción y todas sus ramas afines)
- LEY NO. 86-11, De Los Fondos Públicos.
- Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Resolución Núm. 198-2018 que establece el procedimiento para la inclusión en el Presupuesto General del Estado, de las sentencias que han adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada.
- Decreto 143-17 que crea las Comisiones de Ética Pública.

- Decreto No. 15-17, Establece procedimientos para asegurar control del gasto y pago a proveedores.
- Ley No. 358-05, Ley General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario.

1.1.3 Estructura Organizativa





1.1.4 Servicios

- **Viceministerio de Planificación y Regulación Técnica.**

Dirección General de Reglamentos y Sistemas:

- ✓ Adquisición y descarga de los reglamentos (solo para carreteras y puentes)
- ✓ Charlas sobre los Reglamentos en Universidades, Gremios y entidades (solo para carreteras y puentes)
- ✓ Calificación de Empresas y Profesionales en Estudios Geotécnicos (solo para carreteras y puentes)
- ✓ Calificación de Empresas y Profesionales en Evaluación y levantamiento Estructural (solo para carreteras y puentes)
- ✓ Evaluación de Nuevos Sistemas Constructivos (solo para carreteras y puentes)
- ✓ Calificación de Laboratorios aptos para Ensayos (solo para carreteras y puentes)

- **Viceministerio de Infraestructura Vial:**

Muelles y Puertos

- ✓ Solicitud de certificación de no objeción de Franja Marítima
- ✓ Permiso de Excavación en la Vía Pública
- ✓ Solicitud de derecho a uso de vía

- **Viceministerio de Mantenimiento Vial**

Dirección de Operaciones y Mantenimiento Vial

- ✓ Mantenimiento Vial

- **RD VIAL**

Dirección de Paso Rápido

- ✓ Paso Rápido

- **Parquéate RD**

- ✓ Estacionamiento
- ✓ Mecánica Ligera
- ✓ Parqueos Eléctricos

- **COMIPOL**

- ✓ Asistencia Vial

- **Dirección de Recursos Humanos**

- Sección de Pasantes**

- ✓ Solicitud de Pasantía
- ✓ Solicitud de exención de pasantía

1.2 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

Eje 1: Infraestructura para el Desarrollo

Objetivo Estratégico: Construir y dar mantenimiento a las obras públicas, para elevar la calidad de vida de los ciudadanos, el desarrollo, la producción y la competitividad nacional.

Eje 2: Gestión de Riesgos frente al Cambio Climático en la Infraestructura Vial y de Edificaciones

Objetivo Estratégico: Asegurar políticas que incluyan los mecanismos necesarios para la gestión del riesgo ante emergencias en las infraestructuras viales y de edificaciones.

Eje 3: Regulación del sector de obras públicas y comunicaciones

Objetivo Estratégico: Regular el funcionamiento del sector de obras públicas y comunicaciones, garantizando el correcto diseño, construcción y mantenimiento de las infraestructuras.

Eje 4: Seguridad Vial

Objetivo Estratégico: Movilidad. Definir y aplicar políticas y acciones que faciliten la circulación vehicular y peatonal, fortalezcan la seguridad vial y contribuyan con el cumplimiento de las leyes existentes para los fines.

Eje 5: Fortalecimiento Institucional

Objetivo Estratégico: Impulsar la creación de capacidad para el cumplimiento sistemático de la misión y alcance de la visión institucional, apoyados en la innovación, tecnología, transparencia y la ética.

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

- La Comisión de Integridad Gubernamental y Cumplimiento Normativo realiza actividades y reuniones periódicas.
- Hemos establecido el marco de valores institucionales alineados a nuestra misión y visión, y acorde con los principios de la organización.
- Hemos implementado el Sistema KRISTHAL, para elaboración y seguimiento a los Planes Operativos y al Plan Anual de Compras. Contamos con un POA y PACC correspondiente al año 2024.
- Reestructuramos el Data Center y hemos rediseñado el cableado de red, equipado a las áreas de las computadoras que se requerían para la buena gestión de las tareas.
- Hemos actualizado varios procedimientos de las áreas sustantivas y le han levantado y elaborado varios procedimientos y políticas, que implican un gran avance en la gestión institucional. Dichos documentos se han difundido para conocimiento de las partes interesadas.
- Creamos una mesa de trabajo para llevar a cabo la Reforma Sectorial del Estado, concerniente al sector obras y comunicaciones.
- Hemos elevado los niveles de cumplimiento en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública.
- Impartimos un programa de capacitación en materia de calidad, ética, riesgo, y otros, para el fortalecimiento institucional.
- Nos encontramos en la etapa final de la certificación en la Norma ISO 9001:2015 para el servicio Asistencia y Protección Vial.
- Evaluamos Acuerdos de Desempeño a 4,976 colaboradores.
- Hemos formalizado excelentes acuerdos de colaboración, para impulsar la eficiencia de los recursos financieros y creado programa como "Mi Autopista Limpia" que es una acción que está impactando eficazmente la sociedad, con el apoyo de campañas de manejo adecuado del plástico.
- Nuestra Carta Compromiso fue evaluada, alcanzando resultados excelentes, de 95%.

- En cuanto a infraestructura, contamos con unas instalaciones remodeladas y equipadas adecuadamente.

2.2 Áreas de mejora que Impulsan la Mejora Institucional.

2.2.1. Liderazgo

- No se evidencia que se involucre a los empleados y grupos de interés en la formulación de la misión, visión y valores.
- No se evidencia la actualización de la estructura organizativa.
- No se evidencia la actualización el Manual de Organización y Funciones.
- No se evidencia la actualización el Manual de Cargos.
- Medir las mejoras implementadas, de acuerdo a las expectativas de los grupos de interés y necesidades diferenciadas de los ciudadanos.

2.2.2. Planificación y Estrategia

- No se evidencia que se involucre a los grupos de interés en la revisión del PEI.
- No se evidencia que se difundan los objetivos institucionales a través de los canales de comunicación interna.
- No se ha diseñado una política de innovación.

2.2.3 Personas

- No se evidencia que se haya implementado la nueva escala salarial a todos los niveles.
- No se ha implementado un plan de seguimiento para medir el impacto de las actividades de capacitación en el desempeño de las funciones de los colaboradores.
- No se ha creado el ambiente para la adaptación de las horas de trabajo, el teletrabajo o jordaná parcial.

- No se han diseñado campañas de comunicación interna que promueva la cultura de inclusión a las personas especiales con alguna discapacidad.

2.2.4. Alianzas Y Recursos

- No se evidencia el seguimiento y evaluación a los acuerdos firmados.
- No se evidencia el monitoreo de los resultados e impacto de las alianzas.
- No se evidencia que se mida y evalúe la rentabilidad de las tecnologías usadas y su impacto.
- No se evidencia la implementación de nuevas tecnologías para la gestión.
- No aplicamos las TIC para la mejora de todos los servicios y la digitalización de formularios de los servicios que brinda el MOPC.

2.2.5. Procesos

- No se evidencia que se incorporen incentivos para la creación de procesos.
- No se evidencia que se utilicen métodos innovadores para aplicar el principio de una sola vez.

2.2.2 ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.2.2.1 Resultados en los Ciudadanos/Clientes.

- No se ha medido la diferenciación de los servicios teniendo en cuenta las necesidades específicas del cliente (edad, género, discapacidad, etc.).
- No se ha medido la capacidad de la organización para la innovación.
- No hemos medido la cantidad de sugerencias implementadas.

2.2.2.2 Resultados en las Personas

- No se ha medido la percepción de las personas en cuanto a la Responsabilidad Social en la institución.
- No se evidencia que se mida la retención, lealtad y motivación de las personas.
- No se evidencia que se mida la frecuencia de la participación voluntaria en el contexto de actividades relacionadas con la responsabilidad social.
- No se ha medido la frecuencia y tipo de acciones de reconocimiento individual y de equipos.

2.2.2.3 Resultados de la Responsabilidad Social

- No hemos medido la percepción acerca de la reputación de la organización como contribuyente a la sociedad local /global y con relación a la sostenibilidad.
- No hemos medido la percepción acerca del impacto de la organización en el desarrollo económico de la comunidad y el país, incluyendo, la toma de decisiones sobre la seguridad, movilidad y otros.
- No hemos medido la percepción acerca del impacto de la organización en la sostenibilidad medioambiental, incluido el cambio climático.

- No hemos medido la responsabilidad social (por ejemplo, informe de sostenibilidad/procura del medio ambiente, reducción del consumo energético, consumo de kilovatios por día, política de residuos y de reciclaje contribución al desarrollo social con acciones que sobrepasen la misión de la institución).

2.2.2.4 Resultados Clave del Rendimiento.

- No hemos medido la evaluación comparativa en términos de productos y resultados.
- No se ha medido la gestión del conocimiento.
- No se ha medido la eficacia de las alianzas.
- No se ha medido el impacto de la tecnología.
- No se ha medido la cantidad de reconocimiento a la institución.

3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

Este informe es el resultado de la Autoevaluación correspondiente al año 2024, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. El Modelo CAF es una herramienta de calidad que nos hace ver la institución en su esencia, lo cual permite que podamos implementar mejoras, fomentando así una cultura de calidad.

Como aprendizaje durante la autoevaluación, podemos tomar el reto que tenemos en cuanto a la gestión de datos estadísticos y medición a todos los niveles, lo que abre la brecha a planes de mejoras y acciones correctivas que sin duda harán posible un crecimiento interno que provocará una satisfacción de los ciudadanos.

Con este ejercicio incentivamos el compromiso de los principales directivos a trabajar por la mejora continua y los objetivos institucionales.

Los principales escollos se manifiestan cuando tenemos que recopilar las evidencias solicitadas, sin embargo, fue notoria la integración del personal que representa a cada una de las áreas, facilitando los insumos para completar el autodiagnóstico, constituyéndose así en el equipo de calidad, adicional al Comité de Calidad de la sustitución.

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES:

Institución:		
Criterios	Puntos Totales	Puntos Totales
1: Liderazgo (140 puntos)	113	120
2: Estrategia y Planificación (140)	111	130
3: Personas (100 puntos)	81	85
4: Alianzas (100 puntos)	83	85
5: Procesos (120 puntos)	97	110
6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)	84	90
7: Resultados en las Personas (100)	85	90
8: Resultados en la Sociedad (100)	63	75
9: Resultados Clave de Rendimiento	85	90
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	799	875